Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD



## 1 DATOS PERSONALES

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES |
|---|---|---|
| IZQUIERDO | PUELLO | SHIRLEY CAROLINA. |

| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | SEXO | NACIONALIDAD | PAÍS |
|---|---|---|---|
| C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1128062887. | F (X) M ( ) | COL. (X) EXTRANJERO ( ) | COLOMBIA. |

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA |
|---|---|
| FECHA DÍA 23 MES 02 AÑO 1987 | LOS ÁNGELES CALLE 30A #62-101. |
| PAÍS COLOMBIA | PAÍS COLOMBIA. DEPTO BOLIVAR. |
| DEPTO BOLIVAR | MUNICIPIO CARTAGENA |
| MUNICIPIO CARTAGENA. | TELÉFONO 3013777303 EMAIL shirley-psicologa11@gmail.com. |

## 2 FORMACION ACADEMICA

*EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA*

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BASICA SECUNDARIA Y MEDIA )

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO 29. |
| 1o. | 2o. | 3o. | 4o. | 5o. | 6o. | 7o. | 8o. | 9o. | 10 | X | MES 11 AÑO 2003 |

*EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)*

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO SI | GRADUADO NO | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN MES | TERMINACIÓN AÑO | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES | 2. | X | | ESPECIALISTA EN DESARROLLO FAMILIAR | 08 | 2018 | |
| UN | 10. | X | | PSICOLOGA | 09 | 2011 | 138058. |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA R | LO HABLA B | LO HABLA MB | LO LEE R | LO LEE B | LO LEE MB | LO ESCRIBE R | LO ESCRIBE B | LO ESCRIBE MB |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INGLES | X | | | | X | | | X | |
| | | | | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

## Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

**EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE**

| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| | | | |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| | | |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| | DÍA MES AÑO | DÍA MES AÑO |

| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| | | |

**EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR**

| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| CORPORACION EDUCATIVA LOS ÁNGELES. | | X | COLOMBIA. |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| BOLIVAR | CARTAGENA. | cdi.pozon@gmail.com. |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| 6610972. | DÍA 15 MES 01 AÑO 2016 | DÍA 15 MES 12 AÑO 2019 |

| CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| COORDINADOR | | PIEDRA DE BOLIVAR. |

**EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR**

| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| CORPORACION EDUCATIVA LOS ÁNGELES | | X | COLOMBIA. |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| BOLIVAR | CARTAGENA | cdi.pozon@gmail.com. |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| 6610972. | DÍA 15 MES 10 AÑO 2013 | DÍA 31 MES 12 AÑO 2015 |

| CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| PROFESIONAL APOYO PSICOSOCIAL. | | SIETE DE AGOSTO |

**EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR**

| EMPRESA O ENTIDAD | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA. | X | | COLOMBIA. |

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
|---|---|---|
| BOLIVAR | CARTAGENA. | |

| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|---|---|---|
| 300 6308969. | DÍA 01 MES 02 AÑO 2012 | DÍA 31 MES 12 AÑO 2012 |

| CARGO O CONTRATO | DEPENDENCIA | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| PSICOLOGA COMISARIA FAMILIA. | SECRETARIA DEL INTERIOR. | COUNTEY. |

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---|---|---|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 1. | 12 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 7 | 84 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 4 | 48. |
| TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA | 12. | 144 |

## 5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento* Cartagena, 04 de Marzo de 2020.

Shirley Izquierdo Puello.

*FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA*

## 6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

*Ciudad y fecha*

*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.128.062.887

IZQUIERDO PUELLO

SHIRLEY CAROLINA

Shirley C. Izquierdo P.





FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1987
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-SEP-2006 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-0500108-52164202-F-1128062887 20061212 00986 J1810847

La República de Colombia

y en su nombre, el

# Colegio Biffi

Cartagena - Bolívar

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, según Resolución No. 0214 del 12 de Octubre de 2001,

Confiere a:

## Shirley Carolina Izquierdo Puello

T.I. 870223-75235 de Turbaco

El Título de

# Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo institucional.

COLEGIO BIFFI

Directora General

Secretaria General

Anotado al Folio No. 30 Libro de Registro 03

Dado en Cartagena, a 29 de Noviembre de 2004

No se requiere registro, según decreto No 921 del 6 de Mayo de 1994. Expedido por el M.E.N.

# COLEGIO
# BIFFI
## Cartagena - Bolivar

DANE: 313001001050
ICFES: 004119

En la Ciudad de Cartagena, a los (29) veintinueve dias del mes de Noviembre del año 2003, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnas del último grado, las suscritas Directora General y Secretaria General en la Rectoria del COLEGIO BIFFI, institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional por la Secretaria de Educacion Distrital de Cartagena, para otorgar el Titulo de BACHILLER ACADÉMICO, segun Resolución No. 0214 del 12 de Octubre de 2001

Comprobada la situación legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

## *Shirley Carolina Izquierdo Puello*

*T.I. 870223-75235 de Turbaco*

Es fiel copia tomada del Acta original General No 04 De fecha Veintinueve (29) de Noviembre del año 2003, que Consta de Ciento Veinti tres ( 123 ) alumnas, comienza con el nombre de ACEVEDO CALDERA SARA ANGELICA y se cierra con el nombre de ZARATE RINCON SANDRA MILENA

Firmada y sellada por Hna. ELOISA MARRUGO (Directora General) y ANA MARGARITA MARRUGO MARRUGO (Secretaria General).

Dada en Cartagena a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 2003.

No requiere Registro, segun Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Hna. ELOISA MARRUGO
C.C. No. 42.443.696 de Medellin
Directora General

ANA MARGARITA MARRUGO MARRUGO
C.C. No. 33.247.878 de Villanueva
Secretaria General

CARGA FOTOGRAFICA

Universidad
Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

# PSICOLOGA

a

# SHIRLEY CAROLINA IZQUIERDO PUELLO

C.C 1128062887

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 2 días del mes de septiembre de 2011

Rectora(a)

Decano(a)

Secretario(a) General

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No 22 Bajo el No 5003

0006900

Personería Jurídica Resolución 961 de Octubre 26 de 1970 Gobernación de Bolívar

Universidad Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

# ACTA DE GRADO DE PREGRADO No. 4025

*En Cartagena de Indias República de Colombia, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2011, se efectuó la ceremonia de graduación de:*

## SHIRLEY CAROLINA IZQUIERDO PUELLO

*Cédula de Ciudadanía No 1128062887*

*El grado fue aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Bolívar el 12 de agosto del presente año, según acta de esta instancia No. 7 de 2011, previa verificación del cumplimiento de los requisitos académicos exigidos para recibir el título.*

*La ceremonia de grado fue presidida por la Rectora, doctora Patricia Martínez Barrios, en asocio del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González, quien leyó el Acta de Consejo Académico por medio de la cual se aprobó el grado.*

*A continuación la Rectora recibió del graduando el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 5003 que le acredita como:*

## PSICOLOGA

*Para constancia se extiende y firma la presente acta a los 2 días del mes de septiembre de 2011.*

*Firmado: Patricia Martínez Barrios, Rectora; Javier Sanín Fontnegra, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y Rosario García González, Secretaria General.*

*Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grado, en lo pertinente.*

**ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ**
*Secretaria General*

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Vigilada Mineducación

# ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

Código de verificación: 7M28ERJLISXMMV7AUS0A

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los 31 días del mes de agosto de 2018, se llevó a cabo la ceremonia pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

**ESPECIALISTA EN DESARROLLO FAMILIAR**

**a**

**SHIRLEY CAROLINA IZQUIERDO PUELLO**

Identificado(a) con CC 1128062887 de Cartagena, quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2018-19-C-017, título otorgado el 31 de agosto de 2018.

**MARTHA GONZÁLEZ ROBLES**
Directora de Registro

rtificado ha sido generado y firmado de forma electrónica. Puede validar la autenticidad de este documento en la página norte.edu.co/registro, opción validar documentos con firma digital, usando el código de verificación ubicado en la parte superior.
8 vía Puerto Colombia . Área Metropolitana de Barranquilla, Colombia . registro@uninorte.edu.co . www.uninorte.edu.co
Acreditada Institucionalmente por su Excelencia Académica - Resolución MEN No. 8870 de 31/05/2018
Artículo 56 de la ley 1437 de 2011

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Vigilada Mineducación

# ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

Código de verificación: 7N28ERJLISXNNV7AUS0A

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los 31 días del mes de agosto de 2018, se llevó a cabo la ceremonia pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

**ESPECIALISTA EN DESARROLLO FAMILIAR**

**a**

**SHIRLEY CAROLINA IZQUIERDO PUELLO**

Identificado(a) con CC 1128062887 de Cartagena, quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2018-19-C-017, título otorgado el 31 de agosto de 2018.

**MARTHA GONZÁLEZ ROBLES**
Directora de Registro

El presente certificado ha sido generado y firmado de forma electrónica. Puede validar la autenticidad de este documento en la página web www.uninorte.edu.co/registro, opción validar documentos con firma digital, usando el código de verificación ubicado en la parte superior.

# 8vo. Congreso de Psicología

COE

**La Corporación de Orientación Educativa y Atención Integral "COE"**

**Certifican que:**

## SHIRLEY C. IZQUIERDO PUELLO

Asistió al

**8vo. CONGRESO DE PSICOLOGÍA**

Realizado en la ciudad de Santa Marta en los dias 2 y 3 de Mayo de 2008
con una intensidad presencial de 20 horas.

**Dirigido por los conferencistas:**

**ROBERTO SICARD LEON - WALTER CUARTAS V. - MONICA VENTURA**
**GLORIA SIERRA URIBE - LUIS JIMENEZ ARDILA**

**TEMAS:**

- PSICOLOGÍA CRIMINAL.
- PARAFILIAS. "PSICOLOGÍA DE LOS DELITOS SEXUALES".
- ANÁLISIS PSICOLÓGICOS Y PROCESOS DE DUELO EN LA NOTAS SUICIDAS.
- TRASTORNOS DE ESTRES POSTRAUMÁTICO.
- ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA PACIENTES CON TRAUMA EMOCIONALES.
- INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN CASO DE ALCOHOLISMO.
- ADICCIONES NO QUÍMICAS "LUDOPATIA Y ADICCIÓN AL SEXO".

Ramona Estrada Brieva
Directora COE

Richard Fuentes Mandanda
Coordinador del Evento

Martha Ruiz
Coordinadora de Logística

Universidad
Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

# LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Certifica que

## Shirley Carolina Izquierdo Puello

Cursó el Minor
Psicología Organizacional con una intensidad de 130 horas

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, a los 09 días del mes de Diciembre de 2010

YULY FANG ALANDETTE
Coordinadora del Minor

GLORIA C. BERDUGO OVIEDO
Dir. Programa de Psicología

# La Corporación de Orientación Educativa y Atención Integral "COE"

COE

Otorga el siguiente

# certificado

A: SHIRLEY CAROLINA IZQUIERDO PUELLO

[redacted] en el

## CONGRESO DE: PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL y DEL TRABAJO

Realizado en la ciudad de Cartagena los días 14, 15 y 16 de Octubre de 2011 con una intensidad de 16 horas presenciales.

Dirigido por los conferencistas:

- Merlin Grueso Hinestroza Ph. D.
- Yaneth Urrego Ph. D.
- José Luis Torres Laborde Mg.
- Fernando Pico Zamora
- Olga Blanco

Dado en la Ciudad de Cartagena el día 16 de Octubre de 2011

Richard Fuentes Maulanda
Coordinador del Evento



Universidad de Cartagena

Planeando para el futuro

Renacer

Certifica que:

# *Shirley Izquierdo Puello*

Cursó el diplomado sobre fortalecimiento conceptual y metodológico de las y los servidores públicos frente a los procesos de atención relacionados con las violencias sexuales, desde un enfoque de género y de derechos sexuales y reproductivos.

*Realizado en Cartagena de Indias D.T. y C. del 5 de octubre de 2012 al 15 de marzo de 2013 con una intensidad de 160 horas.*

**SHIRLEY NAVARRO PÉREZ**
*Gerente de la Región Caribe*
*Fundación Plan*

**MAYERLÍN VERGARA PÉREZ**
*Coordinadora Regional*
*Fundación Renacer*

**ANA DEL C. POMBO GALLARDO**
*Decana Facultad de Ciencias Sociales y Educación*
*Universidad de Cartagena*

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

BIENESTAR FAMILIAR

Fundación Prociencia

# La Universidad de Cartagena a través de la Facultad de Ciencias Humanas certifica que

## Shirley Izquierdo Roello

## C.C. 1.128.062.887

Participo en el Seminario **"Caracterización del maltrato infantil y rutas de atención en violencia sexual en niñez y adolescencia"**, con una intensidad horaria de 10 horas, dado en el Paraninfo Rafael Núñez del Claustro San Agustín, a los 15 días del mes de Agosto de 2014 en Cartagena, Bolívar.

**Ivette Yidios de Riveros**
*Decana Facultad Ciencias Humanas*
*Universidad de Cartagena*

**Olga Lucia Perez Gutiérrez**
Representante Legal
PROCIENCIA

CISP COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI

Terre des hommes

Bolívar Ganador GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

APC Colombia Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

PROSPERIDAD PARA TODOS

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Entre relaciones e interacciones
se Construye educación

# SHIRLEY CAROLINA IZQUIERDO PUELLO

Ha completado 60 horas de cualificación para maestras, maestros y agentes educativos.

**Mayo de 2015**



Karina

aeioTú

BIENESTAR FAMILIAR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

# IV CONGRESO INTERNACIONAL ESTUDIOS DE FAMILIAS

Universidad de Cartagena
Red de Estudios de Familia de Murcia - REFMUR
Universidad de Caldas

Certifican que:

Shirley Carolina Izquierdo Puello

Identificación No. 1128062887

Asistió al IV Congreso Internacional de Estudios de Familia, realizado en la Universidad de Cartagena - Colombia, los días 23 y 24 de agosto de 2018, con una intensidad de 16 horas.

Jorge Llamas Chávez
Decano
Facultad de Ciencias Sociales y Educación

Universidad de Cartagena
Fundada en 1827
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
Maestría en Familias y Género

Ricardo Cicerchia
Coordinador General
Red de Estudios de Familia de Murcia

Adriana Zapata M

Adriana Zapata Martínez
Directora
Departamento Estudios de Familia

UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Pisotón

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Universidad del Norte

*Certifica que*

# Shirley Carolina Izquierdo Puello

No. 1128062887

Participó en

**VI Seminario Internacional de Desarrollo Psicoafectivo y Educación Emocional - Programa Pisotón**

## Gestadores de historias trascendentes

Dado en Barranquilla a los 11 días del mes de abril de 2019

Martha González Robles

Directora Oficina de Registro

Ana Rita Russo de Sánchez

Directora Programa Pisotón

## *CERTIFICA*

Que la señorita ***SHIRLEY IZQUIERDO PUELLO,*** identificada con Cedula de Ciudadanía No.1.128.062.887 expedida en Cartagena, laboró en la Corporación como profesional de apoyo psicosocial CDI, en la Modalidad Familiar e Institucional, desde el 15 de Octubre de 2013 hasta el 15 de diciembre /2015 y desde Enero /2015 al 15 de diciembre /2019 como Coordinadora, con contrato de prestación de servicio.

Durante este tiempo demostró ser una persona responsable y competente en su trabajo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Cartagena a los 16 días del mes de Marzo de 2020.

IVETH GUERRA OVIEDO
Cel: 3006577869
Dpto. Financiero

Adecco

A QUIEN INTERESE

ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A con número de N.I.T. 830.050.228-7 certifica que **IZQUIERDO PUELLO SHIRLEY CAROLINA**, Identificada con cedula de ciudadanía 1.128.062.887, prestó sus servicios en esta empresa como Apoyo en procesos de selección, visitas domiciliarias, contratación evaluación y reclutamiento de personal, bajo un contrato de prestación de servicios profesionales free lance, desde el diecinueve (19) de enero de 2009, en la ciudad de Cartagena.

La presente se expide a los diecisiete (17) días del mes Febrero del 2015.

Atentamente,

Johan Sanchez Cardenas

Adecco Servicios Colombia S.A

Aseco AGENCIA DE SERVICIOS COLOMBIANOS S.A.S.

# EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE ASECO S.A.S.

## CERTIFICA QUE:

El señor (a) IZQUIERDO PUELLO SHIRLEY; identificado con Cédula de Ciudadanía No.1128062887, laboró en nuestra empresa, en el cargo de Estudiante En Practica De Psicología, bajo diferentes épocas y bajo diferentes contratos, independiente uno del otro y los cuales se dieron en las siguientes fechas;

Del 13 de julio del 2009 hasta el 13 de enero del 2010.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de Cartagena de Indias a los (23) días del mes de enero del 2012.

Atentamente,

**Mirian Ulloque**
**S Integrales**
**NIL 800121354-3**

Centro, Calle 35 No.8-79 Edificio Citibank Piso 13 Oficina 13-C Conmutador:6600121-6600114 Fax: 6644954
Cartagena - Colombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2020, a las 07:30:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 1128062887 |
| Código de Verificación | 112806288720031307302 7 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 142772297

WEB
09:54:09


Bogotá DC, 28 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SHIRLEY CAROLINA IZQUIERDO PUELLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128062887:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombie informa:

Que siendo las 09:07:05 horas del 13-03-2020, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía Nº **1128062887**

Apellidos y Nombres: **IZQUIERDO PUELLO SHIRLEY CAROLINA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres corresponden con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** mas cercanas.

Volver al Inicio

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:48:02 horas del 13/03/2020 el ciudadano identificado con cedula de ciudadanía No **1128062887,**

Apellidos y Nombres **IZQUIERDO PUELLO SHIRLEY CAROLINA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION EDUCATIVA LOS ANGELES**, con NIT **800161338-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la _____ _____ *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos

La Policia Nacional de Colombia hace constar

DIAN

**Formulario del Registro Único Tributario**

**Hoja Principal**

**001**

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14223307155

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 8 0 6 2 8 8 7 — 6. DV 7

12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico: 6

## IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 1 1 2 8 0 6 2 8 8 7

27. Fecha expedición: 2 0 0 6 0 9 2 9

Lugar de expedición — 28 País: COLOMBIA — 1 6 9

29. Departamento: Bolivar — 1 3

30. Ciudad/Municipio: Cartagena — 0 0 1

31 Primer apellido: IZQUIERDO

32. Segundo apellido: PUELLO

33. Primer nombre: SHIRLEY

34 Otros nombres: CAROLINA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

## UBICACION

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Bolivar — 1 3

40. Ciudad/Municipio: Cartagena — 0 0 1

41. Dirección: BRR LOS ANGELES CALLE 30 A 62 101

42. Correo electrónico: shirley.shoren@hotmail.com

43 Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 6 6 3 2 0 4 3

45. Teléfono 2: 3 0 1 3 7 7 7 3 0 3

## CLASIFICACION

### Actividad económica

**Actividad principal**

46. Código: 7 0 2 0

47 Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 0 4 2 3

**Actividad secundaria**

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1 2

**Ocupación**

51. Código: 2 4 4 2

52. Número establecimientos:

## Responsabilidades

53. Código: 1 2

## Usuarios aduaneros

54 Código:

## Exportadores

55. Forma

56. Tipo

| Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|
| 57. Modo | | | |
| 58. CPC | | | |

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2 0 1 3 0 1 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004

Firma del solicitante

Shirley Carolina Izquierdo Puello.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

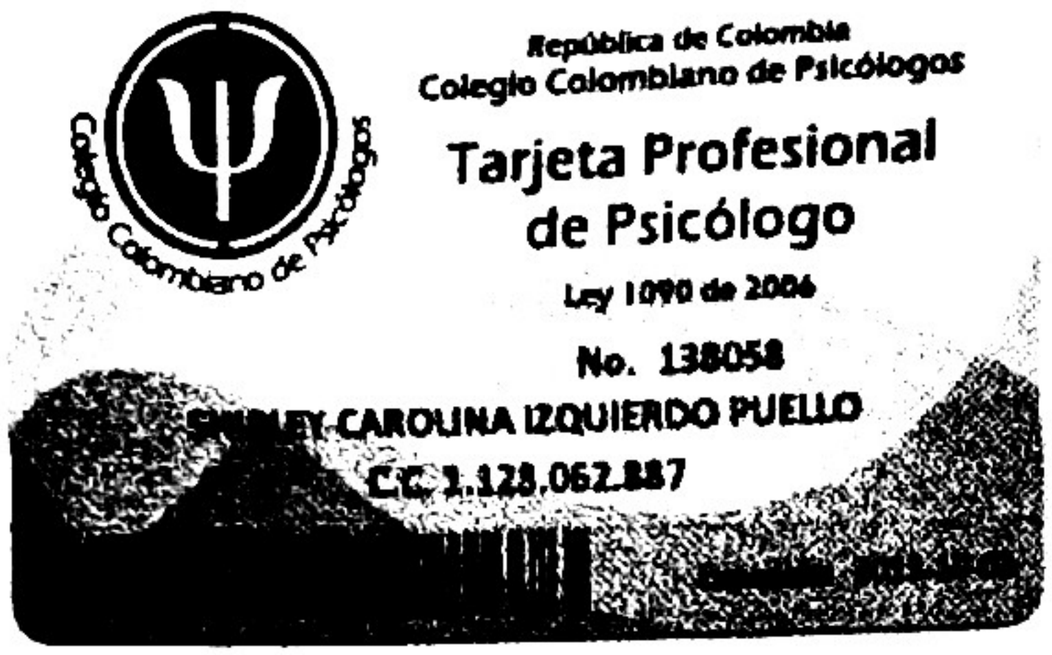
Firma autorizada:

984. Nombre SABALLA LARA JULIO CESAR

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 11-01-2013 03:15:44PM

12- Ventas régimen simplificado




Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

# CONTRATO POR ORDEN DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS

## FUNDACION SALUD Y NUTRICIÓN

*NIT 806.005.881-9*

| Nombre<br>**SHIRLEY CAROLINA IZQUIERDO PUELLO** | | Cédula de ciudadanía No.<br>**1.128.062.887 de Cartagena** |
|---|---|---|
| Dirección<br>Urbanización Los Ángeles calle 30 A # 62-101 | | Teléfono<br>3013777303 |
| Valor del Contrato<br>$ 2.407.500= | | |
| Lugar donde se presta el servicio<br>Cartagena- Bolívar | Fecha de iniciación<br>2 de marzo de 2020 | Fecha de finalización de<br>31 de marzo de 2020 |

Entre los suscritos, ROSAURA BAUTISTA CELIS, mayor de edad legalmente capaz, domiciliado (a) en la ciudad de Cartagena, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 37.834.471 de Cartagena, por una parte, quien obra en calidad de Representante Legal de la Fundación Salud y Nutrición - FUNDASALUD, quien para efectos del presente contrato se denominará Fundación Salud y Nutrición - FUNDASALUD, por una parte y ***Shirley Carolina Izquierdo Puello,*** mayor de edad, domiciliado en Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía 1.128.062.887 de Cartagena de Cartagena, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el contrato de prestación de servicio, contenido en las siguientes cláusulas:

***Clausula Primera Objeto:*** Prestación de servicios profesionales como apoyo **Psicosocial** en *Modalidad Institucional* que comprende atención integral a niñas y niños entre 2-5 años atendidos en el CDI Los Ángeles sede Pozón, brindado los referentes técnicos, contemplados en el plan de atención integral y de acuerdo a los lineamientos técnicos administrativos sobre atención integral a la primera infancia en el marco institucional de la estrategia de cero a siempre.

***Clausula Segunda:***

*Valor del Contrato y Forma de Pago:* Fundación Salud y Nutrición - FUNDASALUD se obliga a pagar al CONTRATISTA por la prestación de sus servicios la suma de *dos millones cuatrocientos siete mil quinientos pesos mensuales ($2.407.500=)*, con la previa presentación del plan de acción mensual, copia de aportes al SSSG y cuenta de cobro, debidamente aprobado por las partes.

*El valor total del contrato es* de *dos millones cuatrocientos siete mil quinientos pesos ($2.407.500=).*

***Clausula Tercera Duración:*** El plazo para la ejecución del presente contrato será desde el 2 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020. Labor Supeditada al termino de ejecución del contrato administrativo No. 0213-2020 legalizado el 3 de marzo de 2020, suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- para la labor de educación inicial a la primera infancia.

***Clausula Cuarta:***

*Obligaciones del Contratista:* EL CONTRATISTA se obliga a: a) Apoyar el diseño y aplicación de evaluación del desarrollo de los niños y niñas. Detección temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgo. b) Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación incluyente. c) Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. D) Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. e) Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil. f) Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. g) Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. h) Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. i) Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano. j) Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias. k) Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas. l) Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin. ll) Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños. m) Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral. n) Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

# CONTRATO POR ORDEN DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
## FUNDACION SALUD Y NUTRICIÓN
*NIT 806.005.881-9*

***Clausula Quinta:***
*Obligaciones De La Fundacion*: Ademas de las obligaciones propias como contratante, LA FUNDACION se obliga, a: 1). Ejercer la supervisión de los asuntos propios de este contrato por conducto de LA FUNDACION o del funcionario que al efecto designe 2) Cancelar en forma oportuna los valores establecidos en la cláusula segunda.

***Clausula Sexta:***
*Del Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social:* EL CONTRATISTA manifiesta que se encuentra afiliado a los sistemas general de pensiones, ARL y de seguridad Social en salud que se encuentra cotizando y por ello atiende directamente su seguridad social, por lo que se obliga para con LA FUNDACION a dar estricto cumplimiento a las normas pertinentes y por la naturaleza civil de contrato.

***Clausula Séptima:***
*De La Terminación:* se podrá dar por terminado el contrato en los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones derivadas de este contrato. 3. Por decisión unilateral de una las partes, comunicada por escrito a la otra con anticipación 30 días calendario a la fecha deseada de terminación, sin que esto genere pago de indemnización alguna.

***Clausula Octava:***
*Autonomia:* EL CONTRATISTA declara que los servicios profesionales que presta por medio de este contrato los realiza en forma independiente, con absoluta autonomía utilizando sus propios medios y recursos sin que medie subordinación juridica de carácter laboral con LA FUNDACION, y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el pago estipulados por la prestación del servicio.

***Clausula Novena***:
*Confidencialidad:* EL CONTRATISTA declara y reconoce expresamente bajo este contrato que la información a la que accederá, le será divulgada, entregada en virtud del presente contrato de la prestación de servicio, es información confidencial, en consecuencia, el CONTRATISTA se obliga a mantener como confidencial y sujeta a estricta reserva la información de LA FUNDACION SALUD Y NUTRICION - FUNDASALUD, así como respecto a hacer uso adecuado de la misma. Esta obligación del contratista es indefinida en el tiempo, incluso con posterioridad a la terminación del contrato cuya información se preserva.

***Clausula Décima:***
*Vigilancia Del Contrato:* LA FUNDACION o su representante legal supervisarán la ejecución de los servicios encomendados, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiera lugar.

***Clausula Décima Primera:***
*Exclusión De Relación Laboral:* Queda claramente entendido que no existe relación laboral alguna entre LA FUNDACION SALUD Y NUTRICION - FUNDASALUD y el CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

***Clausula Décima Segunda:***
*Cesión De Convenio:* Queda prohibido Al CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente convenio, a un tercero, ***Clausula Décima Tercera Derecho de Autor:*** LA FUNDACION SALUD Y NUTRICION - FUNDASALUD será el propietario de todos los derechos, titulos, e intereses incluyendo todos los derechos de autor, publicación y exhibición y todos los derechos de comunicación y trasmisión electrónica que se deriven de este contrato. El contratista transfiere a LA FUNDACION la propiedad intelectual y los derechos de autor que le puedan corresponder sobre las creaciones intelectuales que se deriven del presente contrato, en los términos del artículo 20 de la ley 23 de 1982

***Clausula Decima Cuarta:***
*Domicilio Contractual:* Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Cartagena - Bolívar

***Clausula Decima Sexta:*** las partes declaran que este instrumento, deja sin efectos legales, toda contratación anterior



Shirley Izquierdo P.

**ROSAURA BAUTISTA CELIS**
Fundación Salud y Nutrición - FUNDASALUD
**Representante Legal**

**SHIRLEY CAROLINA IZQUIERDO PUELLO**
EL CONTRATISTA
**C.C. 1.128.068.887 de Cartagena**